

DECRETO PRESIDENCIAL N° 28337

EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Servicios y Obras Públicas, Ing. Mario Moreno Viruéz, debe ausentarse del país, en misión oficial a Puerto Maldonado ? Perú el 8 de septiembre de 2005, acompañando a S.E. el señor Presidente Constitucional de la República, Dr. Eduardo Rodríguez Veltzé, en los actos oficiales de inicio de obras de la Carretera Interoceánica Puerto Maldonado ? Madre de Dios.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Servicios y Obras Públicas, al Lic. José Eduardo Ustariz Marquez, Viceministro de Electricidad Energías Alternativas y Telecomunicaciones, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

FDO. EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE, Ivan Avilés Mantilla.